![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Periodo extraordinario sólo si se tienen consensos sobre el actuar de las Fuerzas Armadas: Bolaños
* Avanzan en San Lázaro leyes contra la trata, la tortura y suspensión de garantías
* SAT busca que diputados paguen impuestos por apoyos ordinarios y bonos extra
* Norma puede ayudar a reducir número de accidentes: Lozano
* Dolores Padierna. La guerra contra el narcotráfico
* Se mantiene Margarita en carrera por candidatura presidencial: Anaya

**14 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 07:44 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Periodo extraordinario sólo si se tienen consensos sobre el actuar de las Fuerzas Armadas: Bolaños**

En entrevista para Enfoque Noticias, **Javier Bolaños**, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dijo que se está en la recta final del periodo de sesiones y hay muchos temas que están sobre la mesa, entre ellos adecuaciones a la ley.

Indicó que ha temas como la trata de personas que ha generado un gran debate, con el fin de poder combatir estos delitos que afectan tanto al país, por lo que aseguró serán días muy productivos.

Resaltó que no se puede dejar de lado la posibilidad de un periodo extraordinario para discutir el actuar de las Fuerzas Armadas, pero afirmó este sólo será válido si se tienen consensos sobre el tema.

**Bolaños** comentó que es muy importante que se defina el trabajo de las fuerzas armadas en un marco normativo que dé certidumbre tanto a la población como a los mismos integrantes de las fuerzas.

Por lo que resaltó que se requiere una agenda concreta para poder discutir el tema y que de esta forma se abra un periodo extraordinario de sesiones ya con los puntos centrales a discutir.

Finalmente, el Presidente de la Cámara de Diputados informó que si se llega a dar un bono navideño para los diputados, él será el primero en dar a conocer el monto y el motivo. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 13/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Avanzan en San Lázaro leyes contra la trata, la tortura y suspensión de garantías**

En la Cámara de Diputados se alistan a aprobar, antes de que finalice el actual periodo ordinario de sesiones, lo que ocurrirá este jueves 15 de diciembre, los dictámenes correspondientes a la ley en materia de combate a la tortura, la ley contra la trata de personas y la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional sobre suspensión de garantías.

En primera instancia, las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia aprobaron por votación mayoritaria de 33 a favor, siete en contra y tres abstenciones y con ajustes, la minuta enviada por el Senado en materia de combate a la tortura.

Entre los cambios hechos, destaca que un funcionario público acusado por ese delito, no será destituido del cargo, a menos que existan pruebas en su contra.

Esas comisiones también aprobaron y sin cambios en torno a lo dispuesto por el Senado, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, que de ningún modo, aclaró el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Armando Luna, derivará en la excarcelación de personas acusadas por ese ilícito.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos avaló el dictamen a través del que se reglamenta la suspensión de garantías y se establecen controles para que los poderes Legislativo y Judicial intervengan cuando el Ejecutivo Federal emita un decreto de suspensión o restricción de los derechos.

En ese tema, la bancada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) acusó a través del diputado Cuitláhuac García, fallas en el proceso parlamentario y que la normatividad acotará las libertades de asociación y de expresión, entre otros derechos.

“Si hay una manifestación podría invocarse esta legislación para que haya la libre manifestación, que es un derecho; que haya la libre reunión, que exista incluso una reunión de un partido político. Eso es lo grave y por eso pensamos que se trata de llevar el Ejército a las calles, pero para reprimir las manifestaciones y las protestas pacíficas que se lleven a cabo”, advirtió.

En tanto, organizaciones no gubernamentales sentenciaron que dicha reglamentación representa un grave riesgo para el ejercicio de los derechos humanos.

Acompañados por diputados de Morena, especialistas como la investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Catalina Pérez y el representante del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, Santiago Aguirre, subrayaron que las facultades de control que se otorgarán a los poderes Legislativo y Judicial frente a la decisión del Presidente de la República de suspender o restringir los derechos de los ciudadanos, serán insuficientes.

Sobre el contenido de la ley contra la tortura, su propósito es prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos en esa materia; así como establecer las medidas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación del daño a las víctimas.

Expone que incurrirá en el delito de tortura, el servidor público que para obtener información o confesiones en el marco de una investigación, intimide e infrinja castigo corporal, coaccione a otra persona, causando dolor o sufrimiento físico y sicológico.

Cometerán tortura aquellos que busquen anular o disminuir la personalidad de la víctima aunque no le cause dolor o sufrimiento físicos, apliquen procedimientos médicos sin consentimiento; y aquel que con apoyo, autorización y consentimiento de un funcionario público incurra en esas conductas.

Aclara que no serán tortura las medidas legales que imponga la autoridad competente y las que causadas por el uso legítimo de la fuerza.

Indica que se sancionará con 10 y hasta 20 años de cárcel; así como 500 y hasta mil días de multa a los funcionarios involucrados, que también podrán ser inhabilitados y destituidos. Las penas se agravarán en 50 por ciento si la víctima es una mujer, un menor de edad, personas con discapacidad o adultos mayores, migrantes o afrodescendientes, periodistas, defensores de derechos humanos, integrantes de la diversidad sexual y también cuando impliquen violencia sexual.

La ley contra la trata de personas, establece que las víctimas contarán con mayor protección, seguridad, apoyo para resarcir el daño, con la emisión de medidas cautelares para asegurar su integridad física, emocional y mental.

Prevé sanciones de cuatro a nueve años de prisión y multas de 500 a 20 mil días, a quien exponga a las personas a la mendicidad, a través de amenazas, el uso de la fuerza, engaños, coacción, seducción y abuso de poder.

Contempla que las autoridades de los tres órdenes de gobierno realizarán inspecciones periódicas en establecimientos como agencias de modelaje y artísticas, salas de masajes, bares, cantinas, cines, hoteles, cibercafés, baños públicos y otros lugares propicios para cometer el ilícito.

Establece que se destinará una partida en el presupuesto de egresos, la cual irá al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del daño.

En tanto, el dictamen sobre la suspensión de garantías, regula los términos en que el Ejecutivo Federal ejercerá la facultad de decretar la restricción o suspensión temporal de derechos en situaciones de emergencia y ante amenazas excepcionales como la invasión al territorio nacional, la perturbación grave de la paz pública u otras acciones que pongan a la sociedad en grave peligro y conflicto.

Señala que se considerarán perturbaciones graves a la paz pública, situaciones de violencia que alteren la estabilidad social y pongan en peligro la integridad, seguridad o libertad de la población parte de ella; aquellas acciones que representen una amenaza a la capacidad de las instituciones del Estado.

Indica que una situación de “conflicto grave o peligro” serán circunstancias excepcionales que afecten a la población por razones sanitarias, ambientales, climáticas, químicas o físicas; así como por la acción de los seres humanos.

Expone que dicha medida tendrá como fin volver a la normalidad y garantizar el ejercicio de los derechos, siempre y cuando estos no sean un obstáculo para hacer frente a situaciones excepcionales.

Incluye una lista de 20 derechos que por ningún motivo se restringirán, entre los que figuran: la no discriminación, a la personalidad jurídica, a la vida, a la nacionalidad, al nombre, a las prerrogativas políticas y los de la niñez.

Señala que el Ejecutivo Federal deberá someter una decisión de ese tipo a la autorización del Congreso de la Unión, incluyendo a la Comisión Permanente en periodos de receso.

Los congresistas deberán autorizar o rechazar la medida en un plazo no mayor a 48 horas; y tendrán que ratificar o desechar cualquier modificación que determine la Presidencia de la República.

Agrega que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá revisar la constitucionalidad de los decretos que el Ejecutivo llegue a emitir en esa materia. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 07:41**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Proyecto de dictamen sobre dobles remolques está bien en general: Jorge López**

El diputado **Jorge López**, integrante de la Comisión de Transporte, dijo que el proyecto de dictamen sobre los camiones de doble remolque está bien en general.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, señaló que se ha abierto la puerta para incorporar más cosas que garanticen la seguridad en las carreteras.

"En primer lugar celebrar que ya tenemos dictamen, como ya lo hemos platicado esto ha sido una larga lucha, una larga batalla, se ha abierto la puerta, quizás no recoge el espíritu de la demanda que en un inicio planteamos, pero este dictamen nos da la oportunidad para incorporar más cosas y entonces tratar de buscar un punto que resuelva y garantice mayor seguridad en las carreteras de nuestro país", indicó.

Agregó que ya se ha señalado lo malo, no se establece la restricción al doble remolque, no se establecen reducciones a pesos y dimensiones, pero también hay cosas buenas, se identifica ya al doble remolque como un vehículo y "esto permitirá entonces empezar a poder poner freno a distintas cuestiones que están garantizando la inseguridad". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 06: 17 AM**

**NOTICIERO: SDP noticias Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Online**

**SAT busca que diputados paguen impuestos por apoyos ordinarios y bonos extra**

La Secretaría de Hacienda tiene bajo la mira los apoyos ordinarios y bonos extras que reciben los diputados.

Y en este sentido, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pretende obligar a los diputados a pagar impuestos por esos recursos que ascienden a alrededor de 124 mil pesos al mes.

Fuentes legislativas dijeron, que los diputados tendrán que cubrir impuestos por los apoyos que reciben adicionales a la dieta y que no comprueben, porque hasta ahora, sólo pagan impuestos por su dieta, por lo que, después del descuento del ISR, reciben 73 mil 817 pesos al mes.

Al aplicarse la nueva medida, los legisladores deben pagar impuestos por los 45 mil 786 pesos que reciben por concepto de Asistencia Legislativa y los 28 mil 772 por Atención Ciudadana, dijeron las fuentes.

Al ser irreversible la medida, **Claudia Salazar** destaca en su nota que este miércoles se reunirán en la Junta de Coordinación Política con el titular del SAT, **Osvaldo Santín**, para que explique los alcances de los descuentos que deberán tener los diputados desde el primer día de enero**. bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 1/12/16**

**HORA: 06:17**

**NOTICIERO: Las Noticias con Danielle Dithurbide**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Cámara de Diputados tipificó como delito la pesca furtiva**

**Guillermo Ochoa Millán, conductor**: La Cámara de Diputados tipificó como delito la pesca furtiva de la Totoaba, esta especie marina en peligro de extinción. Estableció penas de hasta 18 años de prisión y multas de hasta 438 mil pesos a quien de manera dolosa capture o comercie Totoaba, a la que se le considera afrodisíaca y curativa.

**Danielle Dithurbide, conductora**; Y es que sólo el buche de este pez tiene un valor comercial de entre cuatro mil y nueve mil dólares por kilo en el mercado negro de Baja California, por ejemplo, en China y Hong Kong llega hasta los 45 y 60 mil dólares por kilo, el platillo cuesta hasta 25 mil dólares.

Su pesca está prohibida desde 1975, pero no había sanción para quien traficaba con esta especie. **Duración 44´´, ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 08:22**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Norma puede ayudar a reducir número de accidentes: Lozano**

El senador y presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, **Javier Lozano**, precisó que coincide con el diputado **Jorge López** en que se comienza a hablar sobre la regulación a los camiones de doble remolque.

"No se prohíbe pero ya se regula el doble remolque y antes ni siquiera se hablaba del tema en la ley, hoy la ley lo recoge y dice: únicamente podrán circular los dobles remolques conforme pesos y dimensiones".

Lo anterior, luego de que el diputado e integrante de la Comisión de Transporte, **Jorge López**, el proyecto de dictamen sobre los camiones de doble remolque está bien en general y que se ha abierto la puerta para incorporar más cosas que garanticen la seguridad en las carreteras.

En entrevista para el programa *"Ciro Gómez Leyva por la mañana"*, aseveró que la norma puede ayudar a reducir el número de accidentes y que hoy analizarán que en este mismo periodo, la Comisión de Comunicaciones y Transportes discuta un proyecto de dictamen a partir de las diversas iniciativas sobre la regulación en materia de autotransporte federal.

"Este proyecto de dictamen atiende puntualmente las recomendaciones de los expertos a partir de las conclusiones del foro y el conjunto normativo puede servir mucho para disminuir el número de accidentes pero armonizándolo con otros aspectos fiscales de competitividad económica y de mantenimiento de la infraestructura carretera". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 06:25 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Ratifican en el Senado y rinden protesta nuevos embajadores de zona Asia-Pacífico y ante organismo internacionales**

El Senado de la República ratificó los nombramientos que el Ejecutivo Federal expidió a favor de varios ciudadanos para desempeñarse como embajadores de México en naciones de la región Asia-Pacífico y como representantes de nuestro país en organismos internacionales, quienes de inmediato rindieron la protesta de ley ante el pleno.

De esta manera, **Alejandro García Moreno Elizondo**, se desempeñará como embajador de México ante la República Federal de Nigeria, y de forma concurrente, ante las repúblicas de Angola, de Benín, de Camerún, del Congo, de Gabonesa, de Guinea Ecuatorial, de Guinea, de Níger, de Togolesa, así como en Burkina Faso.

Asimismo, se avaló que **Nathan Wolf Lustbader,** sea el representante de nuestro país en la República de Singapur y, de manera concurrente, ante Brunei Darussalam y la República de la Unión de Myanmar.

La asamblea también aprobó que **Juan Alfredo Miranda Ortiz**, sea el embajador de México ante el Reino de Arabia Saudita, y de forma concurrente, ante el Reino de Bahréin, el Sultanato de Omán y la República del Yemen.

En tanto, **Francisca Elizabeth Méndez Escobar**, fue avalada por los senadores para desempeñarse como embajadora de nuestro país ante los Emiratos Árabes Unidos, y de manera concurrente, ante la República de Iraq.

Por su parte, **José Alfonso Zegbe Camarena**, recibió el respaldo del Pleno para ser embajador de México en la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, ante las repúblicas Islámica de Afganistán, de Kirguisa, Islámica de Pakistán, de Tayikistán y de Uzbekistán.

Del mismo modo, se ratificó el nombramiento de **Bruno Figueroa Fischer** como embajador de México en la República de Corea y, de forma concurrente, ante Mongolia y la República Popular Democrática de Corea.

La Cámara de Senadores también avaló la designación de **José Luis Roberto** Zapata Barradas para que funja como representante permanente de México ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) con sede en Ginebra, Suiza.

Por último, el Pleno aprobó que **Martha Elena Federica Bárcena Coqui** sea la representante permanente de nuestro país ante la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos (FAO) además será gobernadora ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, con sede en Roma, Italia. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 06:49**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Dolores Padierna. La guerra contra el narcotráfico**

**Oscar Mario Beteta, conductor**: Vamos a escuchar la opinión en este espacio de la licenciada **María Dolores Padierna**. Adelante.

**Dolores Padierna, colaboradora**: Buenos días, **Oscar Mario,** estimada audiencia.

Hace diez años **Felipe Calderón** declaró la guerra al narcotráfico en medio de fortísimos cuestionamientos sobre su legitimidad.

Sin un diagnóstico claro ni particular experiencia en la materia, su decisión sumió al país en un mar de sangre e impunidad.

Los saldos no han sido los que sus impulsores esperaron, no aumentó la cohesión social; al contrario, se debilitó.

La delincuencia organizada no se contuvo, sólo se diversificó. La violencia se disparó y durante este periodo más de 200 mil mexicanos perdieron la vida por homicidios.

Desde entonces se dijo que el Ejército intervendría de modo emergente con vistas a la profesionalización de las policías locales y municipales.

El Ejército cumplió con su parte, salió de los cuarteles en muestra de su compromiso institucional con la Presidencia de la República, pero los gobiernos no hicieron lo que les tocaba.

Nadie lo ha dicho mejor que el general secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, quien señaló en su mensaje de fin de año que el Ejército no pidió estar en esta labor ni se siente a gusto con ella, pues nadie entre los soldados estudio para perseguir delincuentes.

Al mismo tiempo, manifestó su disposición para regresar a los cuarteles y hacer sus labores constitucionales.

Es del todo explicable pues desnaturalizar a las Fuerzas Armadas ha hecho mella en su labor institucional y su prestigio, cuando son un activo del Estado mexicano que debemos todos cuidar.

A diez años de la guerra es deber volver a pensar no sólo la labor del Ejército, sino las salidas posibles al retroceso civilizatorio.

Espero sus comentarios en @Dolores\_PL, gracias. **Duración 2´29´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 08:37 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Se mantiene Margarita en carrera por candidatura presidencial: Anaya**

La ex primera dama, **Margarita Zavala**, se mantiene como un perfil del Partido Acción Nacional para contender por la nominación de la candidatura de este instituto político rumbo al 2018, informó el presidente Nacional del PAN, **Ricardo Anaya Cortés**.

La agencia *Quadratín* informó que el líder opositor reconoció a **Zavala** como un gran cuadro militante dentro de las filas del panismo nacional.

**Anaya Cortés** eludió comentar sobre los números que posicionan a la michoacana como la mejor opción del partido mexicano para ser electa candidata a la presidencia de la República.

**Margarita Zavala** registra un indicador de 25 puntos porcentuales en la tendencia electoral para el 2018, muy por encima del dirigente panista, Anaya Cortés, quien recientemente se ha visto inmiscuido en una serie de escándalos por presuntos actos de corrupción.

Tras una reunión que sostuvo con **Ricardo Anaya,** el pasado 15 de noviembre, **Margarita Zavala Gómez del Campo**, aspirante por una candidatura presidencial de México en 2018, manifestó una preocupación democrática que se vive en la colación política: ‘a la campaña electorera no podemos llegar tarde, tampoco podemos llegar divididos’.

**Zavala** se dijo convencida ‘de que la democracia debe comenzar por los partidos políticos; debemos ser fuertes y unidos para estos nuevos retos’ coyunturales, ‘por eso no he dejado de estar pendiente por el PAN y por los ciudadanos: estoy en contacto con ellos’. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 07: 11 AM**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**Sergio Sarmiento. PGR investiga agresión contra Ana Gabriela Guevara**

**Sergio Sarmiento, colaborador:** La PGR se ha hecho cargo de la investigación sobre la agresión en la autopista México-Toluca a **Ana Gabriela Guevara**, la ex atleta y actual senadora por el Partido del Trabajo.

Este es un caso en el que al parecer sí se está haciendo un esfuerzo muy importante por encontrar a los hombres que agredieron a golpes y a patadas a esta mujer.

La gran pregunta es ¿por qué esto se hace en este caso? ya que la víctima es una senadora y medallista olímpica y no en todos los demás.

Todo parece indicar que los hombres que agredieron a **Ana Gabriela** no sabían quién era ella. Si la atacaron es porque saben que en México cualquiera puede agredir a una mujer en una carretera sin tener consecuencias.

Que bueno que hoy toda la clase política se está preocupando por este caso, pero que mal que el esfuerzo por hacer cumplir la Ley sólo se lleve a cabo cuando la víctima es famosa y el caso se convierta en un escándalo público; necesitamos un sistema de justicia que funcione igual para los famosos y los poderosos que para la gente del pueblo. **Duración: 01’13” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 08:34**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Trump confirma a exgobernador Perry como nominado para secretario de Energía**

*Nueva York.-* El presidente electo **Donald Trump** confirmó hoy su decisión de nominar al exgobernador de Texas, Rick Perry, para dirigir el Departamento de Energía de Estados Unidos, una dependencia que alguna vez propuso eliminar.

De acuerdo al equipo de transición de **Trump, Perry** es "uno de los más exitosos gobernadores en la historia moderna", porque condujo a Texas a uno de sus periodos más largos de crecimiento y prosperidad al desarrollar los recursos energéticos e infraestructura del estado.

"Como gobernador de Texas, **Rick Perry**, creó un clima de negocios que produjo millones de nuevos empleos y menores precios de energía para el estado, y él brindará el mismo enfoque a nuestra nación entera como secretario de Energía", dijo **Trump**.

Afirmó que su gobierno garantizará que sean aprovechados todos los recursos naturales de Estados Unidos para hacer de este país independiente en ese terreno y para multiplicar la riqueza nacional.

Por su parte, **Perry** declaró que sabe que la energía es un elemento crítico para la economía y la seguridad de Estados Unidos.

Señaló que espera con anticipación un debate para impulsar este sector, así como garantizar la seguridad del arsenal nuclear de Estados Unidos y crear empleos.

Perry, quien durante algunos meses fue considerado como uno de los aspirantes favoritos para convertirse en el candidato presidencial republicano en los comicios de 2012, fue finalmente superado en esa carrera por el exgobernador de Massachusetts, **Mitt Romney**.

En un debate entre republicanos, **Perry** expresó que tenía la intención de eliminar tres dependencias de ganar las elecciones, y nombró las carteras de Educación y Comercio. Olvidó la cartera de Energía, sin embargo, lo que para muchos marcó el momento en que perdió la nominación republicana.

La nominación de **Perry,** de 66 años de edad y quien gobernara Texas del 2000 al 2015, sucede pese a que el exgobernador fue un férreo crítico de **Trump** durante los primeros meses de la campaña del Partido republicano para elegir candidato presidencial.

**Perry** calificó la campaña de **Trump** como "un estridente acto de carnaval", además de que manifestó que el magnate de los bienes raíces representaba un "cáncer en el conservadurismo". Una vez que **Trump** logró la nominación, no obstante, **Perry** hizo campaña por el ahora presidente electo.

El Departamento de Energía no sólo tiene la responsabilidad de supervisar las industrias de los hidrocarburos en el país, sino que además encabeza los esfuerzos para diseñar y garantizar la seguridad del arsenal nuclear de Estados Unidos. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* César Camacho. Discusión de la Ley de Seguridad Interior
* PRD rechaza dictámenes en materia de tortura y suspensión de garantías
* Minuta sobre uso de mariguana debe tener análisis real: diputada Amparano Gamez
* Agustín Basave. Es un error el bono navideño
* Avalan entrega de bono navideño para diputados
* Roberto Gil. Le estamos dando la espalda a las Fuerzas Armadas
* Positivo, que legislativos paguen impuestos, dice Barrales
* Perfilan no prohibir doble remolque
* 'El Chapo' Guzmán denuncia que pretenden privarlo de la vida; promueve amparo

**14 de Diciembre 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 08: 24 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Formula**

**César Camacho. Discusión de la Ley de Seguridad Interior**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Cerramos este tema de la Ley de Seguridad Interior, ya escuchamos a **Roberto Gil**, senador del PAN, acusando a intereses políticos, que por eso no hay realmente un interés en legislar, tal y como lo están pidiendo las fuerzas armadas, esta Ley de Seguridad Interior.

Escuchamos hace unos momentos al general de brigada de justicia militar, al director de la unidad de asuntos jurídicos de la Defensa Nacional, general **Alejandro Ramos**, diciendo que es respetuoso de los tiempos de los legisladores, pero que ojala el próximo año haya urgencia por darle a las fuerzas armadas estas garantías legales para poder operar, y otra de las voces que se escuchó con fuerza en estos días pidiendo velocidad, velocidad extraordinaria, "velocidad extraordinaria" porque es un tema del cual se viene discutiendo desde hace muchos años.

Expresidente del PRI, hoy coordinador de los diputados del PRI, **César Camacho,** pues por lo pronto el asunto, la discusión se va para el próximo año, pero nosotros decimos, si se va a enero se puede ir a febrero y luego a abril y luego un extraordinario, y luego a septiembre, y luego al 18, al 20, al 24.

**César Camacho**, gusto en saludarte. Buen día.

**César Camacho (CC), diputados del PRI:** ¿Qué tal **Ciro**? Buenos días.

Pues yo soy más optimista...

**CGL:** ¡Hijoles!

**CC:** Creo que no podemos dejar que este asunto se vaya para tanto tiempo, aunque es evidente y debo decir que lo que he conversado con el secretario de la Defensa Nacional. Es mejor legislar bien que legislar pronto, significa que no hay que dejar que el tema deje de estar en la mesa de las discusiones. Como tú mismo das cuenta de ello, hemos conversado con el Senado, con nuestra colegisladora.

Hay un acuerdo de arranque, que es tomar como base de la dictaminarían la iniciativa que está en la Cámara de Diputados, la que presentamos **Martha Tamayo** y yo, y creo que hay muchas más coincidencias que diferencias con el planteamiento hecho por **Roberto Gil**, y este asunto no va dejar de estar en las prioridades de la Comisión de Gobernación, que es a la que se le turnó. La diputada **Paloma Guillén Vicente**, presidenta de la Comisión y ex subsecretaria de Gobernación que conoce bien el tema, habrá de abrir los canales para escuchar a quienes tienen preocupaciones sobre el contenido inicial sobre el planteamiento de saque en este delicado asunto.

De suerte que hay que contemporizar la necesidad urgente de las fuerzas armadas por contar con un entramado sólido que les dé certeza, pero que también les dé certeza a los ciudadanos de que sus derechos serán cabalmente respetados.

**CGL:** Se va a pagar el tema, **César.**

**CC:** Yo creo que no se va a pagar el tema.

**CGL:** En enero vamos estar hablando del aumento a las gasolinas, y más el asunto que salga en esos días. Se va a pagar el tema.

**CC**: Te aseguro, **Ciro**. Bueno, esperemos, ojala yo pueda acreditar que no se va a pagar el tema, que vamos hacer, digamos, vamos a crear este mecanismo para escuchar a los interesados. Habrá dictamen y habrá Ley de Seguridad muy pronto.

**CGL:** Bueno.

**CC:** Es un compromiso hecho a través de ti con la comunidad.

**CGL:** Bueno. A ver, no sé qué días regresas de las vacaciones, te parece que...

**CC:** No, pues primero, no hay vacaciones **Ciro.** Fíjate, además estoy en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que por cierto, inicia la discusión en el pleno el viernes, este viernes.

**CGL:** Bueno, entonces no vas a salir de vacaciones.

**CC:** Entonces, pues no hay vacaciones, pero además, bueno, los compañeros van estar trabajando en la comisión.

**CGL:** ¿Te parece el jueves 5 de enero que te llamemos simplemente para retomar la conversación de hoy?

**CC:** Me parece bien **Ciro.**

**CGL:** Y volverte a decir, *"****César****, ya estamos en enero, ¿qué pasa con la Ley de Seguridad Interior?", ¿queda comprometida?*

**CC:** Sí, sí, sí, va, queda comprometida la charla contigo.

**CGL**: Jueves 5 de enero te estamos llamando simplemente para retomar el tema.

**CC:** Para hacer un corte, me gusta mucho. Además, gente como tú que tiene claras las prioridades de la agenda ciudadana, no sólo y eventualmente la de los partidos y cosas así, creo que nos ayudará a que el tema se mantenga en el lugar que le corresponde.

**CGL:** Te llamamos el jueves 5 de enero.

**CC.** Seguro **Ciro**.

**CGL:** Gracias **César**.

**CC:** Gracias a ti. Un abrazo.

**CGL:** Bueno, pues ya creo que tiene mayor caso seguir discutiendo el por qué no se legisló en esta semana y antes de navidad, sino que ahora este tema no se apague en enero. Por lo pronto, ya tenemos una entrevista comprometida para el jueves 5 con el líder de los coordinadores, el coordinador de los diputados del PRI, **César Camacho**, y coautor de la iniciativa que va ser el referente para darle a las fuerzas armadas una Ley de Seguridad Interior. **Duración. 05’ 21” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**PRD rechaza dictámenes en materia de tortura y suspensión de garantías**

La fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados se manifestó contra los dictámenes aprobados en comisiones, que respectivamente, reglamentan el artículo 29 constitucional, cuanto a la suspensión de garantías; y expiden la Ley General contra la Tortura.

La diputada **Maricela Contreras** advirtió que los proyectos aprobados por la mayoría en las comisiones de Derechos Humanos y Justicia, no atienden las observaciones hechas por el Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los derechos humanos.

Por su parte, la diputada **Cristina Gaytán** advirtió que en el caso de la tortura, se establece que los servidores públicos acusados por ese delito no podrán ser inhabilitados ni cesados de inmediato, a menos de que existan pruebas fehacientes en su contra.

En primera instancia, la diputada **Contreras Julián** criticó el proceso parlamentario, al aseverar que no se atendieron las recomendaciones hechas a México y a los congresistas, por el representante de la ONU en materia de derechos humanos.

Lamentó que los diputados de la mayoría conformada por el PAN y el PRI hayan dejado intacto lo aprobado por los senadores, con lo que las víctimas de tortura seguirán siendo presa de los abusos de policías y servidores públicos.

*Señaló que las sanciones contra la tortura no pueden quedarse a medias o “poquito”*, y las autoridades involucradas en esa conducta delictiva deben ser sancionados, no tener a su favor “leyes a modo” ni permanecer en la impunidad.

En tanto, la diputada **Gaytán Hernández** afirmó que abrir resquicios en la ley para que funcionarios públicos sigan cometiendo irregularidades y torturando personas, es condenable. Y si la mayoría en el Congreso no quieren que a nivel internacional se conozca la dimensión de esa problemática en México, deben legislar del modo adecuado.

En cuanto al artículo 29 constitucional y la suspensión de garantías, la también vocera de la fracción parlamentaria del PRD manifestó que organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha advertido que las garantías fundamentales no se pueden suspender, ni siquiera en casos de excepción.

Manifestó que lo aprobado por la Comisión de Derechos Humanos violenta los acuerdos internacionales firmados por México.

A ello, el también perredista Alberto Martínez agregó que en lugar de restringir libertades, los legisladores deberían establecer mecanismos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Los perredistas también se inconformaron por el procedimiento empleado para dictaminar, ya que las sesiones de comisiones se realizaron a destiempo, con convocatorias apresuradas, en un momento inoportuno pues la sesión ordinaria en el Pleno estaba en desarrollo y en especial, sin atender los señalamientos de la ONU, que alertó sobre la inclusión de elementos regresivos en los proyectos en cuestión. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 12: 50 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Minuta sobre uso de mariguana debe tener análisis real: diputada Amparano Gamez**

La presidenta de la Comisión Especial de Salud Mental y Drogas, diputada **Leticia** **Amparano Gamez**, indicó que debe haber un análisis real de la minuta votada en el Senado sobre el uso de la mariguana y que no sea por instrucción, sino por convicción de que las cosas están bien hechas, que se avale en la Cámara de Diputados.

“Hemos encontrado 80 mil jiribillas en el dictamen y estamos trabajando en su análisis y dando aviso al coordinador y a nuestra bancada para que no avance hasta que no podamos quedar más convencidos o tengamos más tiempo para su análisis”, afirmó.

Precisó que *“se pretende que la votemos este jueves y Acción Nacional está completamente en desacuerdo de hacerlo tan rápido y que nos la presenten la minuta de un día para otro”.*

Apuntó que *“viene muy a favor de la dinámica terapéutica pero hay detalles que nos inquietan. No estamos en contra, pero debe ser algo bien hecho para que realmente funcione”.*

En reunión de trabajo, la Comisión Especial se reunió con expertos en temas de salud mental y drogas, a fin de recibir propuestas para entramar el proyecto de una ley general en esas materias.

La legisladora comentó que “nos interesa mucho trabajar una ley de salud mental. Queremos presentar la propuesta el siguiente periodo ordinario. Trabajarlo con las distintas bancadas y con el secretario de Salud, José Narro”.

El objetivo, aseguró, es empoderar esos asuntos y que todos los legisladores conozcan porque se tiene que atender. “Los temas de salud mental y las drogas se tienen que hablar a la luz y no en un cuarto oscuro”.

Refirió que *“el tema de trastornos mentales sí da para una Ley General, pero tenemos que justificarlo. Se puede trabajar con una propuesta que ya tiene la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic)”.*

Detalló que *“a los estados anualmente les llegan 400 mil pesos para atender la salud mental. No hay modelos de apoyo, ni infraestructura, ni mejora de las unidades estatales de psiquiatría”.*

Puntualizó que no hay lugares en el sector salud, ni programas reales de prevención ante los serios problemas de drogadicción. “Hay muchas dificultades, por ejemplo, en comunidades indígenas”.

Agregó que es importante trabajar y hacer equipo con expertos para tener propuestas legislativas con un “chaleco a la medida” sobre los temas de salud mental y adicciones.

*“Si comparamos las propuestas sobre drogas con las de salubridad mental, vemos que hay mucho que trabajar y hay estigmas que quitar sobre estos padecimientos, así que debemos trabajar en conjunto”,* añadió.

El diputado **Guadalupe Hernández Alcalá** (PRD) explicó que no hay en el país un tratamiento eficaz para los pacientes adentrados en el universo de las drogas, y los hospitales psiquiátricos tampoco tienen las características para tratar a los pacientes.

Consideró que la Secretaría de Salud hace esfuerzos importantes con programas preventivos sobre el uso de drogas, pero es imposible atender a todos los pacientes con estos problemas.

 Lo anterior, agregó, da paso a la clandestinidad para supuestos centros de atención a adicciones. *“Todo mundo pone casas improvisadas con malas condiciones de higiene y donde tratan de manera pésima a los pacientes”.*

El representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, **Antonio Luigi Mazzitelli**, manifestó que la postura de la oficina es muy clara, “el problema de drogas tiene que ser observado independientemente de la sustancia”.

En ese sentido, dijo, más que la propuesta de ley sobre el uso de la mariguana, recomendó que se reflexione y se revise esa legislación y se modifique lo necesario para que el conflicto de la droga se mire desde una perspectiva de salud, sin importar el producto.

A nivel internacional las drogas de ayer no son las de hoy y, seguramente, no serán las de mañana. Lo que se debe legislar es la postura del Estado frente al problema de las drogas, no sólo el conflicto con la mariguana, cocaína o metanfetaminas. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 10: 46 AM**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Agustín Basave. Es un error el bono navideño**

En entrevista telefónica, **Agustín Basave**, integrante de la Comisión de Transparencia, y de la Comisión Anticorrupción en la Cámara de Diputados, habló sobre el denominado bono navideño.

Dijo que es un error el que se otorgue este pago a los legisladores, debido a que cuentan con un buen salario.

Señaló que en caso de ser aprobado este recurso no se puede regresar, ya que está etiquetado para ese propósito.

Indicó que en caso de recibir dicho bono lo donará a alguna causa altruista. **Duración: 10’ 36” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 13: 21 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Avalan entrega de bono navideño para diputados**

Esta mañana, un día antes de que culmine el Periodo Ordinario de Sesiones, el Comité de Administración de la Cámara de Diputados aprobó la entrega de un bono de 150 mil pesos para cada uno de los 500 legisladores.

Este bono es para el pago y aguinaldo de los trabajadores que no cobran en la institución, aparte de los 38 mil 363 pesos que tienen los diputados en diciembre como “aguinaldo para atención ciudadana” y 29 mil 152 pesos “para apoyo al personal que coopera con el diputado en su distrito”.

Será este jueves en comisiones, cuando funcionarios del Servicio de Administración Tributaria se reúnan con diputados para explicarles las reglas del pago del ISR en apoyos extras como este bono navideño y el pago que reciben los legisladores para transporte.

El coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés**, adelantó que con el bono navideño buscarán entregar cobijas en las regiones más vulnerables y frías del país, apoyar al personal de las oficinas de atención ciudadana del PAN y comprar juguetes para los niños el 6 de enero**. rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 07: 16 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Formula**

**Roberto Gil. Le estamos dando la espalda a las Fuerzas Armadas**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** No se pudo, senador **Roberto Gil,** gusto en saludarte. Buen día, **Roberto.**

**Roberto Gil Zuarth (RGZ), senador del PAN**: Buenos días, **Ciro.**

**CGL:** Pues no se pudo, al menos en estos tiempos.

**RGZ:** Bueno, el problema es suspicacia partidaria, esa suspicacia de que estamos tratando de adelantarnos o que estamos tratando de construir posiciones parciales.

Mira, yo presenté la iniciativa en el mes de septiembre de este año, el 21 de septiembre presenté la iniciativa, mucho tiempo antes de esta nueva escalada política para atender ese tema.

El problema de fondo es que no se quiere avanzar, el problema de fondo es que hay quienes creen que se va a gobernar el país desde las parcialidades, desde la gestión de lo que existe hoy en día y no se quiere construir nuevas instituciones, **Ciro,** eso es lo que pasa.

**CGL:** ¿El problema es que no se quiere avanzar, **Roberto**?

**RGZ**: Sí, sin duda, no hay intención de resolver este problema, de darle a las Fuerzas Armadas certeza jurídica, pero sobre todo de generar un buen incentivo para que no tengamos como cómoda salida utilizar Fuerzas Armadas, sino que generen incentivos para crear capacidades propias, es lo que está pasando en el país.

Es más rápido, más barato y más fácil recurrir a Fuerzas Armadas que crear capacidades institucionales propias.

**CGL:** Pues sí. Bueno, estamos en el peor de los mundos, senador. Hay un reconocimiento unánime de un deterioro policiaco o de que las policías no son mejores que hace cinco, que hace diez años, no salen las leyes del Mando Único, del Mando Mixto, no salen del Congreso, hay un clamor para que los militares regresen a los cuarteles, pero al mismo tiempo los militares no pueden regresar a los cuarteles mientras no mejoren las policías, mientras alguien no se haga cargo de la seguridad.

Y los militares exigen garantías legales para seguir en las calles y los legisladores no les pueden dar esas garantías, es el peor de los mundos, es tache, en cada uno de los casilleros es tache, **Roberto.**

**RGZ:** Sin lugar a dudas, y lo que está pasando en los partidos en este momento es que estamos en una anticipación sucesoria.

Todo mundo está pensando en lo que le viene a su propia circunstancia, a su propio partido, a su propio proyecto político y no estamos construyendo instituciones para (inaudible) México.

**CGL:** ¿En qué está pensando tu partido, el PAN?

**RGZ:** Por supuesto, eh, lo digo empezando por el partido.

**CGL: ¿**En qué, en qué está pensando? A ver.

**RGZ:** Es absolutamente y verdaderamente impensable que un partido que gobernó, que gobierna en estados del país, no esté pensando en construir las salidas de pacificación de México, y eso pasa por resolver no solamente la certidumbre en la actuación de las Fuerzas Armadas, sino también en cambiar los incentivos que tienen las autoridades políticas locales que hoy están recurriendo a las Fuerzas Armadas porque no han generado capacidades institucionales propias; de eso se trata esta discusión.

Se trata de que le pongamos una suerte de cauce legal a lo que hoy es extraordinario, que son que las Fuerzas Armadas estén participando en tareas de seguridad y encontremos una nueva dinámica para fortalecer instituciones locales.

Cada militar que hoy está en la calle debe ser sustituido uno a uno por un policía, si queremos sacar a un militar de las calles, tenemos que poner a un buen policía confiable, dispuesto a dar la vida por la sociedad, con muy buenas condiciones salariales, con dignidad a hacer ese trabajo; es una sustitución uno a uno.

Es más fácil, más barato, más rápido utilizar las Fuerzas Armadas, es más largo, más complejo, muchísimo menos visible formar policías, y lo que está pasando en este país es que no estamos formando policías.

La Policía Federal no ha crecido absolutamente nada en los últimos años, en los últimos cuatro años no ha evolucionado la Policía Federal, las policías estatales están en un proceso de depuración verdaderamente lamentable, por eso estamos recurriendo a las Fuerzas Armadas, y hoy les estamos dando la espalda a las Fuerzas Armadas y en muchos casos esa espalda se explica por un celo partidario, **Ciro.**

**CGL**: Bueno, del cual tu partido no es ajeno.

**RGZ:** Todos somos responsables de lo que está pasando, llevamos diez años en esta discusión, diez años en esta discusión y ahora resulta que simplemente no podemos abordar el problema porque hay quienes creen que esto se trata simplemente de ponernos de tapete legislativo, como dice...

**CGL:** El "Bajo Reserva".

**RGZ: ...** "Bajo Reserva".

**CGL:** El presidente de tu partido dice que es lamentable que los soldados, que el Ejército esté en las calles haciendo tareas de seguridad pública, eso dijo ayer.

**RGZ:** Bueno, sin duda, no es su misión constitucional. El problema es qué vamos hacer para sustituirlos: Se ha recurrido a las Fuerzas Armadas porque no hay en este país policías.

Un Gobierno es una cosa bastante seria, más allá de declaraciones, para gobernar se requiere tener conocimiento de la realidad y sobre todo saber cuáles son los problemas que históricamente se han ido fecundando.

A ver, **Ciro,** el problema de fondo es que durante mucho tiempo a nivel municipal, estatal y federal se ha ido desfasando, diluyendo, postergando una solución, que es la que debemos hacer, ¿cuál es esa decisión? Formar policías.

Muy sencillo, en Tamaulipas no se ha creado un solo policía, ¿por qué? Porque hay un incentivo perverso, ¿cuál es el incentivo perverso? Ahí están las Fuerzas Armadas, en Veracruz es lo mismo, en Durango es lo mismo, en Chihuahua es lo mismo.

**CGL:** "Llamemos a la Marina, llamemos a la Policía Federal".

**RGZ:** Claro, ahí está el estado de fuerza, ahí están los policías. *"Mándeme cien, mándeme 200, mándeme 300 elementos, total, no tengo dinero, voy a invertir mi dinero, el dinero del estado en otras cosas*", mientras tanto la realidad avanza.

**CGL:** Y si hay un enfrentamiento con los criminales, si hay muertos, fueron las fuerzas federales.

**RGZ:** "*Todo es crimen organizado, todo es crimen organizado, todos son los carteles de la droga, todo es un problema federal, no tengo por qué hacer mi propio trabajo"*, y lo que ha sucedido es que este país no se puede pacificar en lo local por la sencilla razón de que no estamos creando policías confiables, honestas, potentes, eficaces para resolver los conflictos en la calle.

**CGL:** Pues por lo pronto hasta el próximo año, Roberto, y eso de que en enero se puede sacar un dictamen, pues lo veremos, llevamos años escuchando esto.

**RGZ:** En enero los partidos van a decir que ya estamos en elecciones, que estamos en las campañas, que ahorita no le vamos a dar al Presidente de la Republica una reforma, van a empezar a pretextar; llevamos diez años con esto.

**CGL:** No vamos a tener esta ley de seguridad interior que están pidiendo los militares.

**RGZ:** Ya que se hagan responsables los que no quieren hacer esto y ya pongan nombre y apellido quienes no quieren pacificar a México.

**CGL:** ¿Quiénes son**, Roberto**? ¿Quiénes son? ¿Quién es? ¿La dirigencia nacional del PAN? ¿La dirigencia nacional del PRI?

**RGZ:** Son cálculos políticos verdaderamente mezquinos, **Ciro**, de todo mundo, de todos, ahí están quienes hoy se oponen. Llevamos diez años discutiendo esto, diez **Ciro**, diez.

Esta discusión empezó con una acción de inconstitucionalidad que resolvió la corte y que habilitó a las Fuerzas Armadas para participar en tareas de seguridad interior, hemos trabajado -a las Fuerzas Armadas me refiero- sobre la base de dos criterios jurisprudenciales, hemos creado un incentivo perverso, "ahí están las Fuerzas Armadas", sí, en efecto, con mucha dignidad y con mucho honor están haciendo el trabajo que debieran hacer instituciones civiles.

Lo que es absolutamente imperdonable es que los legisladores, el poder público, el poder representativo no podamos construir una solución legislativa de fondo a una realidad que ya nos alcanzó.

Este país, **Ciro**, no tiene policías, y mientras no tengamos policías la violencia, el crimen, la falta de orden va ser el común denominador.

**CGL:** Gracias, **Roberto**. Buen día.

**RGZ:** Gracias, **Ciro.**

**CGL**: El senador del PAN, **Roberto Gil**, toda la razón, tiene toda la razón.

Y bueno, que no se puede legislar al vapor, diez años y no han podido salir estas leyes, pero dicen que se iba legislar al vapor, que se va militarizar al país, ¿qué demonios es eso? ¿Qué es eso?

Que se regresen los militares a los cuarteles, que se regresen esta noche, ¿qué va pasar con el país? ¿Nos jugamos el volado? ¿Nos jugamos el riesgo a ver si como regresan los militares al cuartel los criminales van a dejar de delinquir, de secuestrar, de matar, de extorsionar, de ocupar territorio? Y los legisladores ahí están, no hacen absolutamente nada, excepto grillar, que es lo suyo. **Duración: 09’ 28” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 12:45 PM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**Positivo, que legislativos paguen impuestos, dice Barrales**

La presidenta nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Alejandra Barrales Magdaleno**, vio como algo positivo que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) obligue a los legisladores a pagar impuestos en algunos rubros como el de los bonos secretos.

*"Nos parece que el hecho de que las fracciones parlamentarias, los partidos políticos podamos tener esa obligación fiscal, obliga también a la transparencia. Lo vemos positivo, creemos que todo mundo gana en ese sentido, no se trata de otra cosa más que transparentar, cumplir con las obligaciones que cumplen todos los ciudadanos y nos parece que es algo positivo",* dijo.

En entrevista a medios, sostuvo que los legisladores se tienen que ajustar a las medidas que todos los ciudadanos tienen como parte de sus obligaciones fiscales.**/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 13: 23 PM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Reforma**

**Perfilan no prohibir doble remolque**

La Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República elaboró un dictamen que no prohíbe la circulación de los dobles remolques.

En sesión de trabajo, el presidente de la Comisión, **Javier Lozano**, informó a los senadores esa determinación que adoptó el grupo de trabajo al que convocó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

"Ni viene la prohibición a los dobles remolques", señaló.

El dictamen también contiene sanciones severas tanto para conductores como para las empresas que contraten los dobles remolques en caso de que se incurra en violaciones a los ordenamientos de la regulación que se propone adoptar.

Los legisladores decidieron posponer la revisión del dictamen respectivo alegando que sus grupos parlamentarios deberían conocer el contenido del mismo.

El debate alusivo al doble remolque se suscitó a raíz del accidente que costó la vida a tres muchachos en la carretera a Cuernavaca, cuyo auto fue embestido por un vehículo de ese tipo. **rrg/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2016**

**HORA: 13: 22 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Golpea el PRD a sus ‘disidentes’: crean grupo anti alianzas electorales**

Una fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se muestra renuente ante la posibilidad de alianzas rumbo a las elecciones estatales de 2017 y presidenciales de 2018; por ende, se creó el Movimiento de Militantes de Izquierda (M.IZ): buscará fortalecer al partido y se opone a cualquier tipo de trabajo con el PAN o Movimiento Ciudadano.

Los protagonistas de esta decisión son el senador **Miguel Barbosa**, **Pablo Gómez**, **Carlos Sotelo**, **José Narro**, **Gilberto Ensástiga**, entre otros perredistas; adelantaron que la creación de esta coalición no apoyará a los aspirantes a una candidatura del PRD, si es que desean lanzarse en conjunto de otras instituciones políticas; añadieron que:

El M.IZ, conformada por el Frente de Izquierda Progresista (FIP), Patria Digna (PD) y Unidad Democrática Nacional (UDENA): el (Sol Azteca) no se convertirá en un partido satélite del Partido Acción Nacional (PRD), recuperará principios y valores democráticos y estará próximo de las causas de la sociedad, alejados del gobierno federal y estatal”.

El coordinador Parlamentario de los senadores del PRD, **Miguel Barbosa Huerta**, advirtió al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera** **Espinosa**, que lo apoya si pretende ser jefe del Ejecutivo Nacional para 2018, pero que bajo ninguna circunstancia cuenta con sus energías políticas si desea colisionar con el blanquiazul.

Espero que mantenga su posición de buscar la candidatura de la Presidencia de la República, porque en una coalición del PRD, sin duda el que pone la cabeza es el PAN; la corriente se opondrá a la alianza PRD-PAN en el Estado de México y confío en que Alejandro Encinas mantenga la congruencia de su vida política y que él sólo sea el candidato de la izquierda”.

Agregó que **Alejandra Barrales** pinta como la próxima jefa de Gobierno capitalina; por su parte, **Carlos Sotelo** dijo que los propósitos del M.IZ es recupera la esencia de una izquierda real y tangible, además de empoderar una nueva política exterior ante el triunfo de **Donald Trump** como próximo presidente de Estados Unidos. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**'El Chapo' Guzmán denuncia que pretenden privarlo de la vida; promueve amparo**

**Joaquín Guzmán Loera**, alias El Chapo, denunció que las autoridades del Centro Federal de Readaptación Social número 9, pretenden privarlo de la vida, motivo por el cual promovió un amparo ante el Juzgado Sexto de Distrito en el estado de Chihuahua.

En el juicio de garantías que presentó el pasado 7 de septiembre y que quedó radicado en el expediente 1041/2016, la defensa del líder del cártel de Sinaloa alegó *“violación al derecho humano a la salud y el pretender privar de la vida al mantenerlo en su celda con frío extremo y sin cobija, a pesar de múltiples requerimientos del mismo”.*

El 13 de diciembre, el juez notificó la resolución mediante la cual le concede al **Chapo Guzmán** la suspensión de plano, por lo que las autoridades penitenciarias deberán procurar que no esté expuesto a bajas temperaturas sin protección alguna.

En el juicio, la de defensa de **Guzmán Loera** señaló como autoridades responsables al Consejo Técnico Interdisciplinario y Titular del Área de Seguridad y Custodia del Centro Federal de Readaptación Social Nueve Norte; sin embargo, el juzgador precisó que dichas autoridades no existen, sin que ello implique un perjuicio, ya que el quejoso podrá proporcionar posteriormente los nombres correctos. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados aprueban Ley de Víctimas**
* **Avalan control total de Semar en puertos**
* **Diputados aprueban reformas para restringir presencia de pederastas**
* **Diputados entregarán medalla ‘Eduardo Neri’ a migrante mexicano**
* **Diputados frenan mariguana medicinal, trata y tortura**
* **Diputados dan carpetazo a solicitudes de desafuero contra EPN, Calderón y Ebrard**
* **Senador pide auditar Ramo 23 por posibles casos de corrupción**
* **PRI plantea revisar límites fronterizos México-EUA ante nueva relación**
* **México tiene para hacer frente a volatilidad, afirma Meade**
* **Llama Sedesol a reforzar Estrategia Nacional de Inclusión**
* **Reduce INE multas a partidos**

**14 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 15:17**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Diputados aprueban Ley de Víctimas**

**Fernando Damián y Elia Castillo, reporteras:** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Víctimas, la cual pretende agilizar la atención y reparación del daño a las personas agredidas.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, **Álvaro Ibarra,** aseguró que el dictamen permitirá que las victimas accedan a las medidas de apoyo y reparación del daño de manera inmediata, además de que se faculta a la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas a ayudar en los gastos de transportación, atención médica y alojamiento de las víctimas.

Por su parte, la diputada de Movimiento Ciudadano, **Candelaria Ochoa**, aseguró que las reformas permiten generar una ley que haga frente a la crisis de derechos humanos que hay en el país, al reconocer a las víctimas que son producto de ella.

La bancada de Morena, aunque reconoció que las reformas a la Ley de Víctimas es un pequeño avance, cuestionó que es también una afrenta a la sociedad civil al no incluir sus opiniones en el dictamen.

La Ley de Víctimas establece que el Comisionado Ejecutivo sea propuesto por el Presidente, sometido a un proceso de evaluación por parte de colectivos de víctimas, especialistas y expertos y ratificado por dos tercios en la Cámara de Senadores para ser elegido.

Además, los estados recibirán aportaciones anuales para su respectivo fondo estatal equivalente al 50 por ciento de la asignación destinada al fondo federal. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 17:29**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Avalan control total de Semar en puertos**

**Jorge Ricardo y Claudia Salazar, reporteros:** La Cámara de Diputados aprobó el decreto por el que la Secretaría de Marina (Semar) asumirá en exclusiva el control de los puertos, que hasta ahora compartía con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Con 339 a favor, 11 abstenciones y 38 votos en contra se aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos, por el Ejecutivo el 8 de marzo.

De acuerdo con el dictamen, se transfieren las capitanías de puerto a la Semar, mientras que la SCT se quedará con las funciones de regulación, organización y administración de la marina mercante.

A la Semar le corresponderá el otorgamiento de permisos para la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros y de turismo náutico con embarcaciones menores, autorizar arribos y despachos de las embarcaciones y artefactos navales, entre otros.

La iniciativa, avalada en el Senado el 23 de noviembre, recibió el apoyo de todas las bancadas de San Lázaro a excepción de los legisladores de Morena que acusaron de una militarización del País, mientras que el resto aseguró que así se eliminan la duplicidad de funciones y se garantiza la seguridad.

"En puertos y costas hay desorden y debilidad, y se comenten delitos graves, como transporte ilegal de mercancías, así como transporte de narcóticos y frente a esto el Estado mexicano tiene que tomar acciones", afirmó en Tribuna el panista **Francisco Gutiérrez de Velasco.**

El priista **Federico Quinto Guillén**, Secretario Comisión de Marina, aseguró que se busca dar certeza jurídica, pues hasta ahora dos dependencias del Gobierno se hacían cargo de los puertos.

"Esta reforma busca delimitar las atribuciones, brindando certeza jurídica no sólo los mexicanos a la comunidad internacional", sostuvo.

En tanto, los legisladores de Morena aseguraron que trasladarle la responsabilidad a la Semar es aceptar que los civiles no pudieron garantizar el orden; que es tener una fe ciega en que la Marina lo podrá hacer y que la medida es acorde a un tiempo de endurecimiento militar.

"Tenemos que hacer énfasis en que se trata de los intentos por militarizar el País", dijo el legislador **Rodrigo Abdalá.**

"El hecho de que la Marina asuma el control de los puertos obedece a una orden que viene de Estados Unidos; se trata de garantizar las inversiones de ellos en nuestro País", afirmó.

El documento avalado fue remitido al Poder Ejecutivo para su publicación. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12//16**

**HORA: 14:33**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados aprueban reformas para restringir presencia de pederastas**

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el Código Penal Federal para prohibir a los traficantes de menores o pederastas que salieron de prisión acudan a lugares donde se reúnan niños, niñas y adolescentes.

Con 378 votos a favor y dos abstenciones, los legisladores aprobaron también la creación del Registro de Personas con Sentencia Firme y la inscripción al mismo, como medida de seguridad y sanción a quienes no tengan permitido acercarse a determinado lugar.

De igual manera, avalaron la publicación especial de sentencia por la comisión de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual (violación, abuso sexual, estupro, incesto y hostigamiento sexual).

El dictamen surgió de dos iniciativas que presentó la diputada **Martha Cristina Jiménez Márquez** para reformar los artículos 24 y 366 Ter del Código, así como para adicionar el Artículo 209 Quáter, y que después de ser avaladas por el pleno se turnaron al Senado para su análisis y eventual ratificación.

De acuerdo con el texto, la reforma al precepto 336 Ter consiste en que a quienes cometan el delito de tráfico de menores de edad, se les podrá imponer, después de que salgan de prisión, hasta un periodo igual al de la sentencia, la prohibición de acudir a sitios donde se reúnan niños, niñas y adolescentes.

Indica que en el nuevo artículo 209 Quáter se señala que se aplicará la misma restricción a quienes cometan el delito de pederastia y a quienes abusen sexualmente de personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho.

En cuanto a la inscripción al Registro de Personas con Sentencia Firme, se aprobó en la reforma al Artículo 24 que este documento sólo podrá ser consultado en términos de la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En el Artículo Segundo Transitorio, abunda, se indica que dicho registro estará a cargo del Centro Nacional de Información, dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que deberá ser creado en un plazo no mayor a un año, a partir de la entrada en vigor del decreto.

En su exposición de motivos, la diputada dijo que el Registro de Personas con Sentencia Firme tiene como objetivos difundir la medida de seguridad para denunciar su posible incumplimiento y proteger la integridad física y psicosexual de las personas ante una eventual reincidencia por parte del sentenciado.

Al fundamentar el dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, el diputado **Alvaro Ibarra Hinojosa**, afirmó que el proyecto de la minuta reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, así como el que reforma los artículos 24 y 366 Ter y se adiciona el 209 Quáter al Código Penal Federal.

El objetivo de actualizar la legislación es permitir a las víctimas acceder a las medidas de apoyo y reparación de manera inmediata, estableciendo una estructura orgánica funcional para ello, subrayó.

Comentó que se establecen las reglas de coordinación entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y los estados para brindar mayores posibilidades de reparación de daño a las víctimas y de apoyo en temas como alimentación, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.

También, añadió, crea una nueva estructura orgánica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, desapareciendo todos los comités, excepto el encargado en los proyectos de reparación, a fin de continuar con la investigación y la generación de política pública en la materia.

Se garantiza el interés superior a la niñez, así como los derechos de las víctimas, se establece que puede contar de manera inmediata y prioritaria con atención médica y psicológica, trabajo social y demás que se consideren necesarias, enfatizó el legislador.

Refirió que más de 26 mil niños de entre 10 y 13 años manifestaron haber sufrido o sufrir violencia sexual en su casa, y más de 29 mil señalaron haber sufrido agresiones sexuales en la escuela.

Los temas de atención a víctimas y de protección a los menores no son temas políticos, sino de alto interés social que debemos atender y procurar, puntualizó.**/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 15:16**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Diputados entregarán medalla ‘Eduardo Neri’ a migrante mexicano**

**Vanessa Alemán, reportera:** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 356 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones, entregar la medalla al mérito cívico, **“Eduardo Neri,** **Legisladores de 1913”,** al empresario mexicano dedicado a la exportación y comercio de textiles, de vestido y calzado, **José Luis Solórzano**, como reconocimiento a millones de mexicanos que radican en Estados Unidos.

**José Luis Solórzano Zavala** es, sin lugar a duda, ejemplo de ciudadano mexicano que con esfuerzo logró subsistir en un país donde las condiciones para quienes tienen la calidad de migrantes llegan a ser adversas, en algunos casos hasta infrahumanas; es un ejemplo a seguir para el momento crítico que estamos viviendo por el relevo en la presidencia de los Estados Unidos”, comentó **Jorge Triana Tena,** presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

En el marco de la discusión, los grupos parlamentarios de Morena y Movimiento Ciudadano propusieron entregar la condecoración en su edición 2016 también a la activista **Rosario Ibarra de Piedra**, por representar la búsqueda de madres por sus hijos desaparecidos; sin embargo, la modificación fue rechazada.

Que también representa a un sector miles de desaparecidos, miles de desplazados y esa lucha incansable de Doña **Rosario Ibarra de Piedra** nos hace al grupo parlamentario de Morena presentar esta reserva”, mencionó **Ernestina Godoy** **Ramos,** diputada de Morena.

La medalla al mérito cívico, **“Eduardo Neri**, **Legisladores de 1913”,** será entregada mañana 15 de diciembre en sesión solemne ante el pleno de la Cámara de Diputados. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 16:40**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Diputados frenan mariguana medicinal, trata y tortura**

**Fernando Damián y Elia Castillo, reporteros:** La Cámara de Diputados frenó la discusión de las reformas sobre el uso y comercialización de la mariguana medicinal, así como los proyectos de ley contra la trata de personas y la tortura.

**César Camacho**, coordinador de los diputados priistas informó que apenas recibieron el proyecto del Senado para autorizar los medicamentos con hasta 1 por ciento de cannabis, por lo cual se analizará hasta el próximo periodo de sesiones.

“Está platicado con el Senado y con el secretario de Salud **(José Narro),** habremos de hacer la discusión, el procesamiento en enero, y creo que en el siguiente periodo que inicia en febrero, lo podemos dictaminar”, puntualizó.

Respecto al tema de la Ley General contra la Trata de Personas, **Camacho** confirmó que los 271 diputados del PRI, PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social votarán en contra a la minuta avalada ya por el Senado.

“La preocupación sustancial radica en la posibilidad de que, de ser aprobados estos artículos en los términos que están planteados, pudieran mediante amparo algunas personas privadas de su libertad, que están purgando condenas por trata de personas, alcanzar su libertad”, dijo.

Por lo que hace al proyecto de ley contra la tortura que anoche dictaminaron las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, **Camacho** atajó:

“Dadas las preocupaciones emergentes, supervenientes en el tema de la tortura, no lo llevaremos al pleno, no habrá discusión”. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Diputados dan carpetazo a solicitudes de desafuero contra EPN, Calderón y Ebrard**

**Angélica Melín, reportera:** La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, de manera sorpresiva, se reunió a un día de terminar el periodo ordinario de sesiones, con el fin de desechar el paquete de 27 solicitudes de desafuero presentadas en los últimos años.

En una sesión privada, los congresistas consideraron, con la posición en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dar por cerrados los expedientes con solicitudes de desafuero contra los ex gobernadores de Tamaulipas, **Eugenio Hernández**; de Veracruz, **Fidel Herrera**; del ex Jefe de Gobierno del anterior Distrito Federal, **Marcelo Ebrard**; el ex Presidente **Felipe Calderón** y el actual Primer Mandatario, **Enrique Peña**.

El coordinador del Sol Azteca, **Francisco Martínez**, calificó como lamentable la decisión, porque alienta la impunidad.

“Yo entiendo que la intención es darles, ahora sí, su bono a los responsables, a los representantes sociales que, de alguna manera u otra, tienen que ver con casos de corrupción, de malversación de recursos, de inoperancia de las políticas públicas y de una manera u otra, llegando al tema decembrino, dar carpetazo y por terminado los asuntos de 28 personas o servidores públicos”, recalcó Ortega Álvarez.

El legislador señaló que en la discusión se plantearon dos razones jurídicas distintas para dar por desechados los expedientes acumulados: los señalados habrían perdido el fuero o bien, por tratarse de denuncias de ciudadanos sin facultades para promover ese tipo de mociones, en ambos casos no habría materia para que la Sección Instructora interviniera.

Tras indicar que el PRD presentó un “voto particular”, recriminó que la mayoría en la Cámara atienda a sus intereses particulares.

Especificó que en 12 de las solicitudes de desafuero presentadas, los involucrados aún tienen fuero, pero los ciudadano son están facultados para pedir que se les someta a juicio de procedencia.

La lista en cuestión, agrupa peticiones de declaratoria de procedencia acumuladas desde la LX Legislatura y hasta el presente ejercicio.

Las cuatro solicitudes contra el actual Presidente **Enrique Peña** datan del 2010, cuando se desempeñaba como gobernador del Estado de México. En ese paquete de denuncias, también aparece el nombre del entonces procurador General de Justicia del Estado de México, **Alberto Bazbaz Sacal**.

Entre los denunciados durante la LX Legislatura, es decir, entre los años de 2006 y 2012, aparecen los nombres del entonces procurador del Distrito Federal, **Bernardo Bátiz**, que actualmente no tiene fuero.

El recurso contra **Marcelo Ebrard** data de marzo del 2007, y tampoco podría tener efecto, pues **Ebrard Casaubón** no ostenta ningún cargo.

Otro de los denunciados es el entonces presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que en estos momentos tampoco ocupa puestos públicos.

Junto a consejeros electorales, aparecen los ex gobernadores de Tamaulipas, **Eugenio Hernández**; de Tabasco, **Andrés Granier**; y de Veracruz, **Fidel Herrera**.

En la LXI Legislatura, es decir, entre los años 2009 y 2011, aparecen más solicitudes de desafuero contra **Ebrard**; contra **Juan Molinar Horcasitas**, que falleció en el 2015; contra el ex presidente **Calderón**; y contra el entonces titular de la Secretaría de Salud, **José Ángel Córdova Villalobos**, que en estos momentos no ocupa puestos públicos y no tiene fuero.

Durante la LXII Legislatura solo se presentaron dos peticiones, una en 2013, contra el diputado local por Morelos, **Manuel Martínez Garrigos**, que en la actualidad no desempeña ningún cargo público.

La otra está fechada en marzo del 2015 y se presentó contra el actual Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Mancera Espinosa**. En ese caso, los congresistas consideraron que la solicitud carece de averiguación previa y el denunciante no aportó elementos suficientes.

La lista se cierra con las cuatro solicitudes interpuestas durante la presente Legislatura y tienen fecha de septiembre del 2015; así como enero y abril del presente año.

Los denunciados fueron la ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), **Arely Gómez González**; el actual gobernador del Estado de México; el ex gobernador de Tamaulipas, **Egidio Torre Cantú**; y el actual diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **Agustín Rodríguez Torres**, contra el que un juez penal emitió una orden de aprehensión. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12//16**

**HORA: 14:46**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Senador pide auditar Ramo 23 por posibles casos de corrupción**

El senador panista **Jorge Luis Lavalle Maury** pidió auditar los procesos de adquisición y desarrollo de obras públicas del Ramo 23 por posibles casos de corrupción de los recursos para proyectos de inversión e infraestructura.

En un comunicado, los senadores **Lavalle Maury** y **Ernesto Ruffo Appel** externaron su preocupación por la opacidad y posibles casos de corrupción que se han presentado en la asignación, destino, ejecución y resultados de los recursos provenientes del instrumento conocido como Provisiones salariales y económicas o Ramo 23.

**Lavalle Maury** destacó que cuestiona el mecanismo bajo el cual se asignan los recursos así como su ejecución y resultados, los cuales “en algunas ocasiones han derivado en irregularidades, obras mal ejecutadas, hasta casos más extremos como presupuestos ejercidos con obras inexistentes o fantasmas”.

Advirtió que a pesar de la recomendación que hizo la Cámara de Senadores para evitar la creación de fondos y asignación de recursos de forma “discrecional”, la Cámara baja aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, recursos adicionales por 38 mil 259 millones de pesos.

“Solicito se auditen los procesos de adquisición y desarrollo de obras públicas; evaluar si se justifica su inversión, si cumplen los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos, si fueron entregadas en tiempo y forma, si consideraron precios de referencia observando la normativa vigente, y finalmente si las obras cumplieron con el objeto para el cual fueron asignadas”.

El legislador urgió a que la Auditoría Superior de la Federación considere en el programa anual de auditorías de la cuenta pública 2016 todas las obras etiquetadas en el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y en Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional y se contemple como obligatoria la auditoría de todas las obras, proyectos y programas etiquetados dentro del Ramo 23.

“El uso de los recursos públicos debe ser claro; la sociedad demanda transparencia y eficiencia en el gasto público, se debe sancionar cualquier acto de corrupción y terminar con la impunidad”, agregó.

El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12//16**

**HORA: 15:30**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**PRI plantea revisar límites fronterizos México-EUA ante nueva relación**

La bancada del PRI en el Senado solicitó la creación de una comisión legislativa encargada de analizar y proveer los recursos jurídicos, técnicos y económicos, a fin de revisar los límites territoriales en la frontera de México y Estados Unidos.

Esto, precisó, ante una posible construcción de un muro fronterizo como lo ha señalado el presidente electo de Estados Unidos, **Donald Trump**.

El senador priista **Patricio Martínez García** presentó en rueda de prensa una serie de cartografías y documentos históricos que muestran que Estados Unidos no respetó los acuerdos de Guadalupe-Hidalgo y La Mesilla, por lo que 84 mil 757 hectáreas que ostenta esa nación, corresponden a territorio mexicano.

Argumentó que de acuerdo a algunas investigaciones realizadas desde hace años, la colocación de algunos puntos y monumentos topográficos “no corresponden a las especificaciones técnicas definidas en los distintos tratados entre ambas naciones” por lo que la edificación de un muro como lo pretende el presidente electo **Donald Trump**, podría ser inviable porque esa no es la frontera legal, sino de facto.

El ex gobernador de Chihuahua planteó que la comisión legislativa, con el respaldo de la cancillería mexicana y de otras instancias, deberá investigar este tema y corroborar los estudios que se han realizado por medio de fotografías satelitales, para aclarar y en su caso reclamar que se rectifiquen los límites fronterizos entre las dos naciones.

Argumentó que el 99 por ciento de estas 84 mil 757 hectáreas están deshabitadas y sólo hay algunas ciudades como Nogales, Arizona que se encuentran en esta zona indebidamente tomada por Estados Unidos desde hace más 100 años, pero ello sería solucionable por medio, primero de cartas diplomáticas y después de un litigio internacional.

De esas hectáreas corresponden 75 mil 636 a Sonora y ocho mil 130 al estado de Chihuahua, agregó el ex alcalde de Ciudad Juárez.

“Los Tratados firmados en el Siglo XIX lo hemos cumplido a plenitud y con estoicismo. Hoy, debemos solicitar se cumplan, tal cual se firmaron, sin aceptar que se altere, pierda o enajene, por descuido, desconocimiento, olvido o error, ni un solo jirón de nuestro suelo, pues por pequeño que sea, el Senado tiene esta alta responsabilidad”, apuntó.

El punto de acuerdo que se presentará este jueves agrega que una vez corroborados los estudios por parte del Senado mexicano se notifique al Departamento de Estados de Estados Unidos de la “necesidad imperiosa de que reubiquen cercos, barreras, muros y cuanto elemento de distinción de fronteras haya fincado sobre líneas que no corresponden a los límites acordados por ambas naciones en los Tratados de Límites respectivos”.

Asimismo “solicitar como medida precautoria y con las previsiones y la debida ponderación que el caso requiere, se atienda el problema que significa la construcción de un muro fronterizo, que si en el momento actual se está levantando sobre linderos que bajo el supuesto de lo expresado en este punto de acuerdo, están fuera de lugar, se proceda a la brevedad posible, considerando los Estudios de la Comisión aquí propuesta”. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 14:29**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**México tiene para hacer frente a volatilidad, afirma Meade**

**Notimex:** México “tiene con qué” para sobrellevar la volatilidad actual, pues la economía tiene sus propios elementos de fortaleza interna, afirmó el secretario de Hacienda, **José Antonio Meade Kuribreña.**

Durante un evento del sector turístico, el encargado de las finanzas públicas del país dijo que tenemos que hacer esfuerzos y ser creativos para cuidar la economía, y para que mantenga su fortaleza y su dinamismo.

Durante la entrega de los primeros créditos “Ven a comer”, del programa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas del sector turístico y la estrategia “Conéctate al turismo”, informó que los créditos van desde 500 mil hasta 15 millones de pesos, con tasas competitivas en un rango entre 9.5 y 13 por ciento.

Se espera una derrama crediticia superior a dos mil 200 millones de pesos por la vinculación de la banca privada y de desarrollo al programa “Conéctate al turismo”.

Este anuncio, agregó el funcionario, manda una buena señal “de que México tiene con qué, de que en México los sueños se hacen posibles y de que la economía mexicana tiene sus propios elementos de fortaleza interna que nos ayudarán a sobrellevar la volatilidad de que la que hoy estamos siendo objeto”. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 16:54**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Llama Sedesol a reforzar Estrategia Nacional de Inclusión**

**Notimex:** Ante representantes de 26 instituciones del Gobierno federal, el secretario de Desarrollo Social, **Luis Enrique Miranda Nava,** llamó a que en el último tercio de la actual administración se redoblen los esfuerzos de la Estrategia Nacional de Inclusión.

Resaltó que esta estrategia es la más amplia, ambiciosa e integral para combatir la pobreza.

Asimismo, pidió ampliar la atención integral a grupos específicos como los migrantes y personas con discapacidad; mantener la coordinación entre instituciones públicas y sumar a la sociedad civil e iniciativa privada.

Durante la Reunión del Gabinete Especializado México Incluyente, **Miranda Nava** señaló que al cierre de 2016 la coordinación entre las dependencias ha logrado “resultados históricos “en la atención de los derechos básicos de los mexicanos.

A su vez, el secretario de Salud, **José Narro Robles,** habló de la reducción de la mortalidad infantil, materna o por accidentes y destacó la creación de dos millones 640 mil empleos formales.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **Mikel Arriola,** resaltó que este año se cumplió con la meta de afiliar a seis millones 620 mil estudiantes de preparatorias y universidades públicas, y se complementó la cobertura del IMSS-Prospera para siete millones 700 mil mexicanos.

El subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, **Otto Granados Roldán**, precisó que un millón 875 mil personas obtuvieron certificados de primaria y secundaria, por la colaboración entre la SEP, Sedesol y el Inea.

Mientras que de acuerdo con **Juan Carlos Lastiri**, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), durante 2016 se llevaron a cabo más de dos millones 700 mil acciones para dotar de agua potable, drenaje, piso firme, techo digno o remodelar viviendas.

**dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/16**

**HORA: 15:10**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Reduce INE multas a partidos**

**Héctor Gutiérrez, reportero:** El Instituto Nacional Electoral (INE) decidió rebajar 118 millones de pesos a las multas que en principio contemplaba imponer a los partidos políticos por presentar irregularidades en sus informes de gastos de 2015.

Inicialmente, en el anteproyecto se proponían multas de hasta 520 millones de pesos; sin embargo, por un cambio de criterio, se redujeron a 402 millones.

Del total de las sanciones impuestas, 117 millones son para el Partido de la Revolución Democrática (PRD); 50.4 millones para Acción Nacional (PAN) y 50 millones para el Revolucionario Institucional (PRI).

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) fue multado con 47.9 millones de pesos; el Partido del Trabajo (PT) con 47.5 millones y Encuentro Social (PES) con 30 millones.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sumó 21.3 millones de pesos; Movimiento Ciudadano, 20.2; Nueva Alianza, 9.39 y partidos locales 7 millones de pesos.

El PAN y el PRI fueron los más beneficiados con esta rebaja, pues originalmente tenían multas de 91.5 millones y 88.6 millones de pesos, respectivamente; mientras que al PRD se le redujo la multa únicamente en 5 millones de pesos.

El consejero **Enrique Andrade**, titular de la Comisión de Fiscalización, argumentó que una de las razones para reducir las multas es que esta es la primera vez que se realiza un ejercicio de fiscalización de esta envergadura, por lo que es necesario capacitar a los partidos en los estados para que ejerzan de mejor manera sus gastos.

Esto porque, gran parte de las sanciones impuestas, se concentraron en irregularidades presentadas por los comités directivos estatales de los 9 partidos políticos nacionales así como en distintos partidos locales.

"Se está proponiendo un criterio diferenciado de sanción () ya que se ha detectado que debe de haber una mayor capacitación respecto de los rubros permitidos para el gasto partidista en las entidades federativas".

Pese a ello, hubo representantes de partidos políticos que mostraron su inconformidad, pues consideraron que las multas son insensibles y siguen siendo excesivas.

"Lo pongo en la mesa para efecto de que sea analizado, creo yo que si ya se detectó la infracción, creo yo que las multas están siendo un poquito excesivas", reprochó **Julio César Cisneros**, representante del PRD.

El PAN afirmó que con estas sanciones se dificultará la operatividad de los partidos políticos.

Ante estos señalamientos, el consejero **Ciro Murayama** les contestó que, si bien no se trató de una fiscalización "benevolente", la autoridad electoral decidió, por ser un proceso en el que los partidos se están adaptando a la fiscalización, no sancionar y permitir que los partidos pudieran justificar ciertas irregularidades.

"Hay 52 millones de pesos que debieron gastarse en actividades específicas que no se gastaron y no lo estamos sancionando, les estamos permitiendo que lo gasten en el ejercicio del año que entra, si aplicáramos el criterio que ya tenemos para el federal sería una multa del 150 por ciento", dijo.

"Cuentas por cobrar y pagar están permitiendo que las cubran el próximo año, gastos sin objeto partidistas, estarían sancionando con 60 millones, el doble de lo que estamos haciendo, no creo que esta autoridad haya sido insensible". **dlp/m**